

En Benahadux para Huércal de Almería, a veinticinco de abril de dos mil cinco.

El Arquitecto.
Servicio de Cooperación Provincial- Zona Sur.
Diputación Provincial de Almería.
Fdo: José Ignacio Tadeo Martínez.

Almería, 1 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/443/2005.
Interesado: Rosario Estudillo Polanco.
Ultimo domicilio: Crta. La Barrosa Edificio Hércules Local núm. 7 Chiclana.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/245/2005.
Interesado: Patricia Galán Francisco.
Ultimo domicilio: Pl. Santo Tomás s/n 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/95/2005.
Interesado: Francisco Javier Ortiz Orcha.
Ultimo domicilio: C/ Maestro Granados núm. 6 11520 Rota.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/339/2005.
Interesado: Araceli Castillo Marcos.
Ultimo domicilio: C/ Alameda Solano, C/ Solano 11130 Chiclana (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/293/2005.
Interesado: Bárbara Torrico Ruiz.
Ultimo domicilio: C/ Veracruz núm. 37 11520 Rota (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/MI/244/2005.
Interesado: Concepción Muñoz Ruiz.
Ultimo domicilio: C/ Goya 11, Piso 2.º B 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/MI/316/2005.
Interesado: Manuel Antonio Núñez Uhl.
Ultimo domicilio: C/ Ciprés núm. 26, 11560 Trebujena.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CAA/AAI/400/2005.
Interesado: Josefa Moreno Giráldez.
Ultimo domicilio: C/ Junquillo Zona 1, núm. 112. 11010 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución Denegatoria:

Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente:

- Entidad: Mobiliario Egabrense, S.L.
- Núm. Expte.: SC 106/03 (37/02).
- Dirección: Urban. Blas Infante, bloque 4-2-2 1 C.P. 14940 Localidad: Cabra.
- Asunto: Resolución Denegatoria (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04)
- Motivo: Resolución Denegatoria de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, notificando Resolución denegatoria recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del

presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución Denegatoria:

Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente:

- Entidad: Fontaguilar, S.L.
- Núm. Expte.: SC 003/05 (156/04).
- Dirección: Duque de la Torre, 22 CP 23780 Localidad: Lopera.

Asunto: Resolución Denegatoria (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04)

- Motivo: Resolución Denegatoria de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba.

Córdoba, 7 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: 98/2004/J/154 Curso núm. 21-441.

Encausado: Laura Núñez López.

Curso: «Prevención de Riesgos Laborales».

Ultimo Domicilio: Sector H, parcela núm. 25, C.P. 21760 Matalascañas.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 7.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 197/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 197/04; incoado a Merinillas, S.L., con domicilio últimamente conocido en N-IV, KM. 520 Cruce Mairena-Brenes de Carmona (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/05 SBM/er; incoado a doña Carmen Camacho Pachón, con domicilio últimamente conocido en el núm. 9 de la C/ Cerámica de Marchena (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en c/ Luis Montoto, 87, Planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 92/05 en el que ha recaído Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-